



EDICTO EMPLAZATORIO


EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE TUNJA

EMPLAZA a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de la liquidación de herencia de los causantes **BLANCA CECILIA SALCEDO MORA**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 24.161.332, fallecida en Bogotá D.C, el día tres (03) de enero del año mil dos mil veinte (2020), **ABRAHAM BELTRAN**, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía No. 19.076.804, fallecido en Bogotá D.C, el día veinticinco (25) de mayo del año mil dos mil veintitrés (2023), cuyo último domicilio y asiendo principal de sus negocios fue la ciudad de Tunja, dentro de los 10 días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico.

Trámite **ACEPTADO** en esta Notaria mediante acta No. **104** de fecha dieciocho (18) de septiembre del año de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1988 y demás normas concordantes, ordena lo siguiente:

Publicar este edicto en un periódico de amplia circulación nacional, en una radiodifusora local y su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles.

El presente Edicto se fija hoy dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) siendo las 8:00 am en la cartelera principal de esta Notaría.


JULIO ALBERTO CORREDOR ESPITIA
Notario Cuarto del Círculo de Tunja



*Fecha: 7:49 pm
Julio Casan*